Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL TARTAGAL Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

Tel – Fax 03875-421182

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 541-SRT-17



EXPTE. Nº 20.467/17

Tartagal, 21 de Noviembre de 2017.

VISTO

El Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2018, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res. CS 479/17; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Instructor Docente por el término de dos (2) meses, para el Área Disciplinar Comprensión y Producción de Textos en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprlUn - 2018, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la carrera Tecnicatura en Comunicación Social, de la Sede Regional Tartagal.

Que los docentes seleccionados desarrollaran acciones con el objeto de promover en los estudiantes saberes relacionados con el área y la carrera mencionada y abordarlos desde una mirada integral y articulada con la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el nivel medio.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. CS 479/17;

Que por Resolución CS 030/17 y Res. CS 198/17 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del presente Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **Instructor Docente** por el término de dos (2) meses, para el Área **Comprensión y Producción de Textos** en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprIUn - 2018, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación **simple**, para las carreras de **Tecnicatura en Comunicación Social**, de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO el Perfil de los Instructores Docentes a seleccionar:

- Ser docente de la Universidad Nacional de Salta o graduado de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer título universitario en la disciplina o área en la que concursa el cargo.
- Conocer el Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CprlUn - 2018, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Demostrar amplio dominio del área disciplinar y virtual que tendrá a su cargo. Dentro de su dedicación horaria y sus obligaciones deberá realizar tutorías en el Aula Virtual.

//...

Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel - Fax 03875-421182

REPUBLICA ARGENTINA



...//

RESOLUCIÓN Nº 541-SRT-17

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente cronograma, a los fines expuestos:

Período de publicidad: 23, 24 y 27 de noviembre de 2017

Período de inscripción: 29 y 30 de Noviembre de 2017, en el horario de 9 a 13 hs., en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de tres (3) copias de curriculum vitae, debidamente firmadas, y un (1) solo juego de documentación probatoria.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista personal: viernes 01 de diciembre de 2017, a las 15 hs., en la Sede Regional Tartagal.

El día de la entrevista deberá presentar la Propuesta de Trabajo a desarrollar en el presente cargo.

ARTICULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Titulares:

- Prof. Sara Trigo
- Prof. Viviana Carrizo
- Prof. Carolina Ovando

Suplentes:

- D.G Luján Saenz
- Lic. Florencia Ares
- Prof. Romina Romano

ARTICULO 5º.- CONSIGNAR que las categorías docentes se consideran al sólo efecto del cálculo de la retribución sin generar antecedentes para los postulantes en dichas categorías, según la Res. CS Nº 479/17.

ARTICULO 6º.- COMUNICAR a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela de Comunicación Social, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gómez Secretaria

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

aciøla Andreani Diractora

Sade Regional Tartagal - U.N.Sa.